

**INFORME DE COMISARIO PARA**  
**PUERTA DE BRANDEMBURGO S.A. DIURBRAND**

*Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019*

A la Junta General de Accionistas de  
**PUERTA DE BRANDENBURGO S.A. DIURBRAND**

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y en los estatutos sociales de **PUERTA DE BRANDENBURGO S.A. DIURBRAND**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019.*

- He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2019.*
- Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*
- Los estados financieros han sido auditados y el informe presentado por el auditor externo no incluye salvedades o limitaciones.*

*Del análisis efectuado a los estados financieros mencionados en el párrafo dos, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:*

- Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2019 ascienden a US\$ 37.502 de los cuales US\$ 15.390 corresponden a efectivo mantenido en entidades financieras locales, cuyos fondos son de libre disponibilidad, y cuentas por cobrar por US\$ 21.334 por impuestos*

*anticipados, específicamente crédito tributario de impuesto al valor agregado generado por las compras efectuadas por la compañía y retenciones de impuesto a la renta retenido en la fuente de años anteriores y del año 2019 que debido a la pérdida presentada por la compañía no han podido utilizarse para el pago de impuesto a la renta.*

- *Los activos no corrientes representan activos fijos no depreciables por US\$1,382.108 conformado por un terreno ubicado en la calle Boussingault y Guillermo Reiss, sector La Colina, parroquia Benalcázar, el mismo que desde el mes de junio de 2019 se encuentra arrendado, generando ingresos a la compañía que le permiten cubrir ciertos gastos.*
- *Los pasivos corrientes al 31 de diciembre de 2019, ascienden a US\$ 619.856, de los cuales US\$ 619.322 corresponden a obligaciones con compañías relacionadas locales. Las obligaciones con compañías relacionadas no generan intereses ni tienen plazo específico de vencimiento*
- *El pasivo no corriente asciende a US\$ 768.796 y corresponde a las obligaciones a largo plazo mantenidas con compañías relacionadas y no relacionadas del exterior que provienen de un proceso de escisión de la Compañía Inmodiursa S.A. y la creación de Puerta de Brandenburgo S.A. Diurbrand.*
- *Debido a que la compañía determinó una pérdida tributaria, la compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, que para el año 2019, se calcula a la tasa del 22%.*
- *La Compañía en el año 2019, obtuvo US\$10.500 de ingresos correspondientes al arrendamiento de su terreno. La pérdida del año ascendió a US\$ 9.670.*

*La compañía se encuentra en una de las causales de disolución, debido a que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social y reservas, por lo que sus accionistas se encuentran analizando la forma cómo podrán superar este tema.*

*Por otro lado, debo indicar que:*

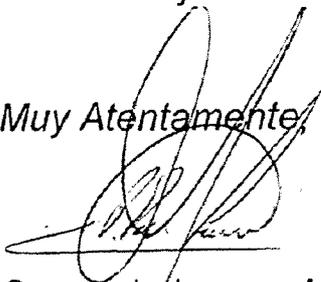
- *Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de*

*Accionistas y se me ha proporcionado el acta de Junta General de Accionistas celebrada durante el año 2019.*

- *La Compañía no mantiene empleados.*
- *La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.*
- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores de PUERTA DE BRANDENBURGO S.A., me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

*Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2019 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.*

*Muy Atentamente,*



**Consuelo Larrea Arellano**  
**RNC 23.204**

10 de abril de 2020